



## ACTA CPF-004-DH-5

**ACTA DE NEGOCIACIÓN DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO No CPF-004-DHS-PASEE-2015 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE "CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SECTORIALES DE LOS GADS DE CHINCHIPE, ZAMORA, YANZATZA, C. CONDOR, EL PANGUI; JAAPS Y COMUNIDADES DE BELLAVISTA, ISIMANCHI, EL TIBIO, EL PINCHO, SAN PEDRO, LA WINTZA, TUNTIK Y SAN ROQUE".**

### PRIMERA: Comparecientes

En la ciudad de Cuenca, siendo las 11h00 del 04 de noviembre de 2015, en las oficinas de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, ubicada en la Núñez de Bonilla y Sebastián de Benalcazar, comparecen por una parte los siguientes miembros de la Comisión Técnica: Ingeniero Jorge Giovany Genovez Zúñiga Técnico de Recursos Hídricos, quien la presidirá; Ingeniero Remigio Martínez profesional a fin, y el ingeniero Felipe Tenesaca Calle, en calidad de Director del Área Requiriente, La Ingeniera Comercial Mónica Galindo Castro, actúa como Secretaria de la presente comisión.

Por otra el ingeniero Marlon Demetrio Reyes Mora, en calidad de titular de la oferta calificada.

Al cumplirse con la existencia del quórum correspondiente en cuanto al número de integrantes de la comisión resuelve sesionar y continuar con el proceso.

### SEGUNDA: Antecedentes

Resolución No. PASEE-DHS-004-D-R-2015, de fecha 13 de agosto del 2015, el Ing. Juan Cristóbal Lloret V., Subsecretario de la DHS, resuelve declarar desierto el proceso de **CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SECTORIALES DE LOS GADS DE CHINCHIPE, ZAMORA, YANZATZA, C. CONDOR, EL PANGUI; JAAPS Y COMUNIDADES DE BELLAVISTA, ISIMANCHI, EL TIBIO, EL PINCHO, SAN PEDRO, LA WINTZA, TUNTIK Y SAN ROQUE**"; y dispone la reapertura del proceso de concurso público; y conforma la Comisión Técnica.

Mediante Resolución Reformativa No. PASEE-DHS-004-D-R-2015, de fecha 09 de septiembre del 2015, el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Santiago debido a situaciones administrativas internas del personal reforma la Comisión Técnica anteriormente descrita, quedando la nueva comisión conformada por: Jorge Giovany Genovez Zúñiga Técnico de Recursos Hídricos, quien la presidirá; Licenciada Marisol Galarza Directora de Agua Potable y Saneamiento, como titular del área requiriente, al Ing. Remigio Martínez profesional a fin al objeto de contratación.

La Ingeniera Comercial Mónica Galindo C., secretaria designada de la Comisión Técnica y encargada de la recepción de ofertas; adjunto las ofertas presentadas,





mismas que fueron entregadas a la Comisión para proceder con la apertura, revisión de requisitos mínimos, determinación de errores a ser convalidados por los oferentes de ser el caso y calificación de la evaluación técnica

Mediante Resolución Reformatoria Nro. PASEE-DHS-004-D-R-2015-02, de fecha 16 de octubre de 2015, El Ing. Juan Cristóbal Lloret V. Subsecretario de la Democión Hidrográfica Santiago, considerando que la Licenciada Marisol Galarza, dejó de prestar sus servicios en la Institución, cuyo cargo es remplazado por el Ing. Felipe Tenesaca Calle, resuelve incluirle al mencionado profesional como miembro de la Comisión Técnica en calidad de Director del Área Requiriente .

En el Acta No. CPF-004-DH-2, *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CHECK LIST Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES* suscrita por los miembros de la comisión el 24 de septiembre de 2015, consta el oferente que debió proceder con la convalidación de errores.

En el Acta No. CPF-004-DH-3 *ACTA DE RESULTADOS FINALES DE LA OFERTA TÉCNICA*, suscrita por los miembros de la comisión, el 05 de octubre de 2015, consta los resultados finales de la evaluación técnica de las ofertas.

En el Acta No. CPF-004-DH-4 *ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA* suscrita por los miembros de la Comisión Técnica el 07 de octubre de 2015, se presentan los puntajes obtenidos por las ofertas en la evaluación económica.

Mediante oficio No. SENAGUA –SAPYS 2-2015-0586-O, fecha 07 de octubre de 2015, se solicitó la No Objeción al proceso, y mediante oficio CV-681-2015 OTC-ECU de fecha 28 de octubre de 2015, la AECID emite la No Objeción al proceso.

### **TERCERA: Negociación**

Se reúne la Comisión Técnica con el consultor invitada, para negociar su oferta técnica y económica según el siguiente detalle:

- Aspecto Técnico
- Aspecto Económico

Lo negociado y actuado es aceptado por las partes, el consultor y los miembros de la Comisión Técnica, fijándose el valor de la consultoría en \$ 90.750,65, sin IVA.

### **CONDICIONES FINALES DE LA CONSULTORÍA**

#### **Objeto de la Consultoría**

#### **Objetivo General**





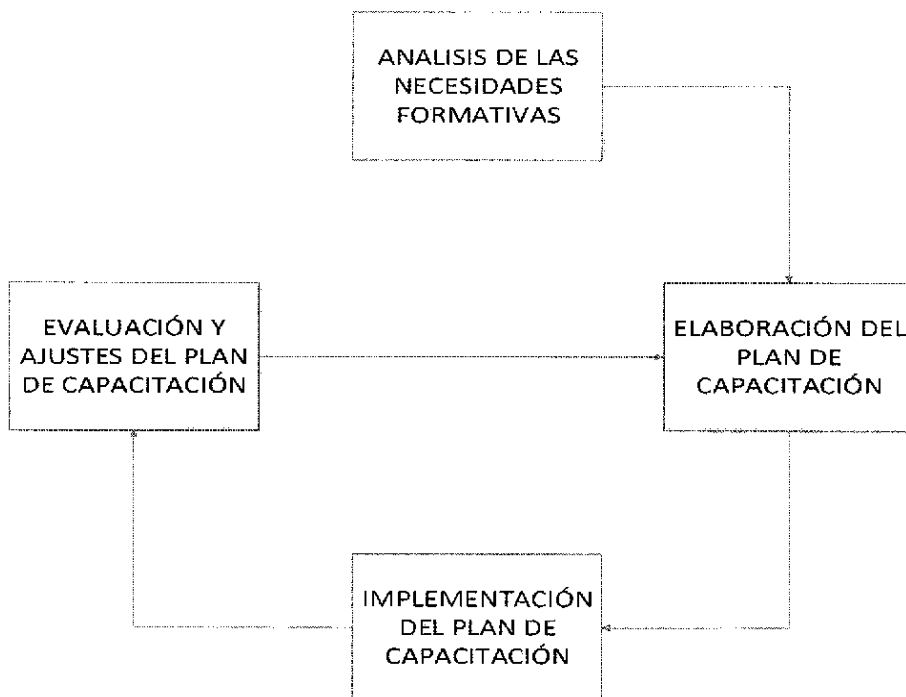
Realizar la "CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SECTORIALES DE LOS GADS DE: CHINCHIPE, ZAMORA, YANZATZA, CENTINELA DEL CONDOR, EL PANGUI; JAAPS Y COMUNIDADES DE BELLAVISTA, ISIMANCHI, EL TIBIO, EL PINCHO, SAN PEDRO, LA WINTZA, TUNTIK Y SAN ROQUE "

### Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades técnicas y sociales de los/las prestadores del servicio comunitario de los Sistemas JAAPS para administrar, utilizar y dar mantenimiento a los sistemas con énfasis en la sostenibilidad del mismo.
- Fortalecer las capacidades técnicas y sociales de los GADs para que puedan asumir sus competencias en agua y saneamiento de acuerdo al marco legal vigente.
- Fomentar el empoderamiento de las comunidades usuarias del agua, su participación y cuidado del recurso así como la mejora de sus hábitos de higiene personal y familiar.

### Alcance y profundidad de la consultoría

Realizar los trabajos de consultoría teniendo en cuenta el siguiente plan de trabajo:





### Precio del contrato

El precio total del contrato negociado será noventa mil setecientos cincuenta con 65/100 dólares americanos (\$ 90.750,65) *sin* IVA.

### Plazo del contrato

El plazo previsto para la ejecución de la presente Consultoría es de 120 (ciento veinte ) días calendario, dentro del cual se tomara en cuenta la entrega de los productos correspondientes a las Fase I, Fase II y Fase III en las fechas estipuladas en el cronograma presentado por el oferente y aprobado en la negociación. El tiempo que la entidad contratante tome para la revisión y aprobación de la Fase I, la Fase II Y Fase III, no serán imputables al consultor; en el caso de que los informes presentados de las fases no sean aprobados, el plazo utilizado en las correcciones respectivas serán imputables al contratista.

Se deja constancia que en lo referente al Plan de Visibilidad descrito en los pliegos en lo relacionado a la ejecución, elaboración de letreros y otros materiales publicitarios relacionados al programa no será obligación imputable económicamente al oferente.

### Forma de pago

Anticipo Contractual: Cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato.

Primer pago: cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con la entrega de los productos de la Fase I - Planificación, previo informe aprobatorio en conformidad de la Entidad Contratante. Se amortizará la parte proporcional del anticipo.

Segundo pago: cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con la entrega de los productos de la Fase II – Ejecución, previo informe aprobatorio en conformidad de la Entidad Contratante. Se amortizará la parte proporcional del anticipo

Tercer pago: veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con la entrega de los productos de la Fase III – Informe Final, previo informe aprobatorio en conformidad de la Entidad Contratante. Se amortizará la parte proporcional del anticipo

### Equipo clave

El Consultor se compromete a mantener en el campo de trabajo el equipo clave evaluado que presento en la propuesta y que está conformado por los siguientes profesionales:

- 1 Profesional Técnico
- 2 Profesional Social 1






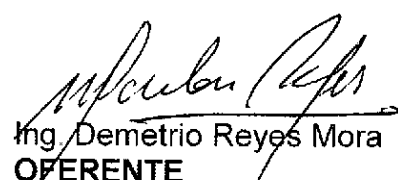



- 3 Profesional Social 2
- 4 Profesional Área Económica y Financiera

La comisión técnica en base a la revisión efectuada tanto a la oferta técnica, económica y negociación respectiva, determina que el Consultor Ingeniero Marlon Demetrio Reyes Mora ha cumplido con los requerimientos exigidos en los pliegos y de considerarlo procedente recomienda que se continúe con el proceso de adjudicación.

Sin nada más que tratar, la Comisión Técnica se levanta y solicita al Ingeniero Juan Cristóbal Lloret V Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Santiago, realice el trámite respectivo para la publicación de la presente Acta

Firman los miembros de la Comisión Técnica para la constancia respectiva.

 <b>Ing. Giovany Genovez Z.</b> <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>	 <b>Ing. Felipe Tenesaca C.</b> <b>TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</b>
 <b>Ing. Remigio Martínez V.</b> <b>PROFESIONAL AFÍN</b>	 <b>Ing. Demetrio Reyes Mora</b> <b>OFERENTE</b>
 <b>Ing. Com. Monica Galindo C.</b> <b>SECRETARIA</b>	

